

Convocar CNO no presencial 722

Agenda de reunión

|                     |    |
|---------------------|----|
| Verificación quórum | SI |
|---------------------|----|

Desarrollo

| Punto de la agenda       | Plan operativo | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Acción     | Presentación | Inclusión plan operativo |
|--------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|--------------------------|
| 1. APROBACION DE ACUERDO | NO             | Convocar al CNO NO PRESENCIAL 722, que tiene como objeto someter a aprobación el Acuerdo “Por el cual se aprueba la actualización de información de los parámetros técnicos de algunos volúmenes del embalse Ituango”.<br><br>El acuerdo tiene concepto favorable del SURER y recomendación del Comité de Operación. | APROBACIÓN | NO           | NO                       |

**Desarrollo**

Con el objeto de realizar la sesión N° 722 del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO, bajo la modalidad de reunión no presencial, de conformidad con lo autorizado en el artículo 41 del Acuerdo CNO N° 1635 (Reglamento Interno) del 3 de noviembre de 2022 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, pongo a su consideración el siguiente Acuerdo:

"Acuerdo XXXX Por el cual se aprueba la actualización de información de los parámetros técnicos de algunos volúmenes del embalse Ituango

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su reglamento interno y según lo aprobado en la reunión No. XXX del XX de XXXX de 2023, y

CONSIDERANDO

1. Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1585 de 2022, EPM E.S.P. solicitó concepto al CND mediante la comunicación con radicado en XM 202344026210-3 del 19 de septiembre de 2023, sobre la actualización del volumen mínimo técnico y el volumen útil del embalse ITUANGO.

2. Que XM mediante comunicación 202344021674-1 del 28 de septiembre de 2023 dio su concepto favorable a la solicitud de cambio del volumen mínimo técnico y el volumen útil del embalse Ituango, teniendo en cuenta que energéticamente no se observan riesgos en la atención de la demanda.

3. Que en la reunión 509 del 12 de octubre de 2023 del SURER, EPM presentó la solicitud de actualización del volumen mínimo técnico y el volumen útil del embalse Ituango.

4. Que el SURER en la reunión 509 del 12 de octubre de 2023 dio concepto favorable a la solicitud de EPM de actualización del volumen mínimo técnico y el volumen útil del embalse Ituango.

5. Que el Comité de Operación en la reunión 421 del 26 de octubre de 2023 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1. Aprobar la actualización de los siguientes volúmenes del embalse Ituango, así:

| Parámetro                    | Valor Anterior | Valor Nuevo |
|------------------------------|----------------|-------------|
| Volumen mínimo técnico [Mm³] | 856            | 1299        |
| Volumen útil [Mm³]           | 965            | 522         |

2. El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el XX de XXX de 2023 para la operación del XX de XXXX de 2023.

Presidente - Marcelo Álvarez

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre

Manifestación de voto:

La manifestación de voto podrá remitirse por correo electrónico a: aolarte@cno.org.co

Conclusiones

En respuesta a la anterior solicitud los miembros del Consejo Nacional de Operación manifestaron su voto mediante correo electrónico en la forma en que se indica en el siguiente cuadro, en el que también se incluyen las fechas en que fueron recibidas las comunicaciones de cada miembro y el sentido de cada voto así:

| MIEMBRO C.N.O.       | FECHA DE RECIBO COMUNICACIÓN | SENTIDO DEL VOTO |
|----------------------|------------------------------|------------------|
| ENEL                 | 30-10-2023                   | Positivo         |
| AIR-E                | 30-10-2023                   | Positivo         |
| EPM                  | 30-10-2023                   | Positivo         |
| AES COLOMBIA         | 30-10-2023                   | Positivo         |
| CELSIA COLOMBIA      | 30-10-2023                   | Positivo         |
| ISAGEN               | 30-10-2023                   | Positivo         |
| PROELÉCTRICA         | 30-10-2023                   | Positivo         |
| TERMOEMCALI          | 30-10-2023                   | Positivo         |
| GEB                  | 30-10-2023                   | Positivo         |
| TEBSA                | 30-10-2023                   | Positivo         |
| ENERGÍA DEL SUROESTE | 30-10-2023                   | Positivo         |
| GECELCA              | 30-10-2023                   | Positivo         |
| XM                   | 30-10-2023                   | Positivo         |
| ENERTOTAL            | 30-10-2023                   | Positivo         |

AUTORIZACIÓN:

Con base en lo anterior, el CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN con el voto favorable de los catorce miembros con capacidad de voto en este tema, aprueban el Acuerdo “ Por el cual se aprueba la actualización de información de los parámetros técnicos de algunos volúmenes del embalse Ituango”

En cumplimiento de establecido en el Acuerdo CNO N°1635 (Reglamento Interno) del 3 de noviembre de 2022 firman la presente acta el Presidente y el Secretario Técnico, en señal de aprobación de la misma.

Marcelo Alvarez-Presidente C N O

Alberto Olarte- Secretario Técnico